



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0625**
NEUQUEN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4236-M/2019, originado por la Secretaria de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 104/2019 S.D.H. obrante a fs. 1, de fecha 15 de mayo/2019, la Secretaria de Desarrollo Humano Sra, **YENNY FONFACH** solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje aéreo, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.798,99) por viaje realizado a la Ciudad De Buenos Aires con motivo de asistir a reuniones con autoridades del Gobierno Nacional, los día 17, 18 y 19 de mayo/2019;

Que a fs. 02/04 obra comprobante de pago para el tramo NQN – AEP, el día 17/05/19, de la Empresa NORWEGIAN;

Que por Pase N° 835/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 3688 AA 98067;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.798,99) en carácter de reintegro, a la Sra, **YENNY FONFACH**, por la adquisición de un pasaje aéreo a la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2248
Fecha 22.08.2019

fdo: Artaza - Fonfach

C.P.N. Zalabardo Pamela Líz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN